

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2024/16632 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 44/2024, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Canals, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes de modificaciones presupuestarias:

- Expediente 2034651E, modificación de créditos n.º 44/2024, suplementos de créditos financiados con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido este plazo, no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo.

Canals, 2 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.

